

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Julio del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.913.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ximena Inostroza Hernández con domicilio en Parcela 29 La Granja - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ximena Inostroza Hernández
RUT : 13.615.381-1
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha Los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 12 y Sábado 25 de Julio del 2015.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para estudios.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ximena Inostroza Hernández** exclusivamente durante el desarrollo de las carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /